



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
GIRARDOT-CUNDINAMARCA
CARRERA 10 No. 37-39 BARRIO MIRA FLORES DE GIRARDOT
Jlctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

H A C E S A B E R

Que dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL No. 0148-03 que adelanta JULIA ANDREA LOMBO DUCUARA contra JARDINES DEL SEÑOR LTDA, se profirió auto fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en el que se ha señalado el día **VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9.00 A.M)** para llevar a cabo la LICITACION para la diligencia de REMATE de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y legalmente avaluados.

La licitación empezará a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) y será postura admisible para la **PRIMERA SUBASTA** la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo dado a los bienes previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del valor de los mismos.

“...Se advierte que conforme a lo preceptuado en el art. 7 del Decreto 806 de junio 04 de 2020, la diligencia se realizará de forma virtual a través del programa dispuesto por el Centro de Documentación Judicial Cendoj.

Los interesados deberán solicitar al juzgado a través del correo electrónico (jlctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co), el envío del link para acceder a la audiencia, para lo cual deberá suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente; igualmente por este mismo medio, deberán aportar la consignación del Banco Agrario correspondiente al 40% del avalúo...”

Bienes inmuebles embargados y secuestrados son “...el despacho decretará la división de la manzana M, identificada con la ficha catastral No.01-04-0313-0001-000 de la matricula inmobiliaria No. 307.016, de la siguiente manera: Lotes tumbas de terreno con área unitaria de 2.80 x 1.00 metro cuadrado, identificado con los No. 987 al 1003; 1004 al 1021; 1022 al 1032; 1033 al 1040; 1042 al 1052; 1053 al 1060; 1062; 1063 al 1073; 1074 al 1081; 1083; 1095 al 1102; 1116 al 1123; 1136 al 1143; 1156 al 1164; 1176 al 1183; 1195 al 1202; 1214 al 1221; 1233 al 1242; 1254 al 1260;

1272 al 1278; 1290 al 1296; 1308 al 1315; 1327 al 1333; 1345 al 1351; 1363 al 1369; 1381 al 1387. Se realiza la advertencia de que solo vendida la totalidad de los lotes, se procederá al levantamiento de la medida cautelar posibilitándose la inscripción de la venta, toda vez que la misma recaerá sobre una sola matrícula inmobiliaria”.

Los bienes a rematar se encuentran ubicados en el kilómetro 3 vía Girardot-Tocaima. En providencia 31 de mayo de 2021“... El despacho procede a actualizar el avalúo de cada lote tumba...Teniendo en cuenta 2.80 mts de **cada tumba, queda avaluada cada una en \$581.927,41**” (negrilla y subrayado fuera del texto). “...según escritura pública No. 1929 del 21 de diciembre de 1973 (Fls 424 a 429) cada lote tiene una dimensión de 1.00 x 2.80 metros, para un total de un área de 2.80 metros cuadrados...”

“...Podrán hacer postura dentro de los 5 días anteriores a la fecha de la diligencia, debiendo ser remitidas las ofertas, al correo institucional de la titular del despacho (mortegar@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 451 del CGP., en relación con la reserva y custodia en cabeza del juez.

Llegados el día y la hora para el remate, el secretario o el encargado de realizarlo, en este caso la señora Juez, anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad en el correo electrónico institucional de la titular del despacho, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 452 CGP.

Así mismo, se les advierte a los postores que deben enterarse para el momento de la subasta sobre las deudas que tenga el bien objeto del proceso. La licitación empezará a la hora indicada y sólo será suspendida una vez transcurridas una (1) hora desde su inicio...”

El depósito para hacer postura es el cuarenta por ciento (40%) de dicho valor. Para efectos del artículo 105 del C.P.L., se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible en la secretaria del Juzgado por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 am) el día veintiocho (28) del mes octubre de dos mil veintiuno (2021) y además se fijan sendas copias en los tres lugares más concurridos de la ciudad.

Así mismo se publicará en el micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial.

Firmado Por:

**Zulema Artunduaga Bermeo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d83db38e950acfdaaa3dfaddf5b99ffebb18465f651de577a9394192680eb08b

Documento generado en 26/10/2021 10:51:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>